



NOTA DE PRENSA

Más de 40 asociaciones y sociedades científicas de enfermería solicitan al CGE las ayudas para fomentar y promover la investigación entre la profesión

- **Esta iniciativa, que tiene como principal objetivo “reconocer, fomentar, implementar y desarrollar la investigación y el asociacionismo como motor de cambio, apoyando proyectos, realización de congresos, premios de investigación y cuantas actividades de carácter científico ayuden al desarrollo de las sociedades científicas y sus ámbitos de actuación.**
- **“En el Consejo General de Enfermería apostamos de manera integral por fomentar la investigación enfermera como fuente de crecimiento de nuestra profesión. Para continuar avanzando con criterios científicos en los cuidados de la población resulta fundamental apostar por la investigación como motor de cambio, fomentando proyectos e investigaciones que mejoren la calidad de vida de los pacientes y fomentando el conocimiento de los resultados en salud que aportan las enfermeras”, afirma Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.**
- **Las ayudas en materia de investigación están dentro de la partida presupuestaria del CGE de dos millones de euros destinada única y exclusivamente a la investigación enfermera, de la que se beneficiarán las sociedades científicas, colegios provinciales y toda la profesión enfermera a través de diferentes convocatorias.**

Madrid, 13 de julio de 2022.- La promoción de la investigación enfermera, una de las líneas prioritarias de la actual dirección del Consejo General de Enfermería, vuelve a conceder ayudas directas a las asociaciones y sociedades científicas de enfermería de ámbito estatal, para que puedan impulsar esta actividad investigadora entre la comunidad enfermera. Un total de 41 de estas asociaciones y sociedades científicas ya han solicitado formalmente beneficiarse de esta partida que recogen los presupuestos del Consejo General aprobados por los colegios de Enfermería de toda España en la Asamblea General del pasado diciembre de 2021. Así, con la unión entre sociedades y Organización Colegial se potenciará la labor investigadora de enfermeros y enfermeras de todos los ámbitos.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo "reconocer, fomentar, implementar y desarrollar la investigación y el asociacionismo como motor de cambio, apoyando proyectos, realización de congresos, premios de investigación y cuantas actividades de carácter científico ayuden al desarrollo de las sociedades científicas y sus ámbitos de actuación. El fin último es dotar de determinada financiación a las Sociedades Científicas para el desarrollo de este tipo de actuaciones".

"En el Consejo General de Enfermería apostamos de manera integral por fomentar la investigación enfermera como fuente de crecimiento de nuestra profesión. Para continuar avanzando con criterios científicos en los cuidados de la población resulta fundamental apostar por la investigación como motor de cambio, fomentando proyectos e investigaciones que mejoren la calidad de vida de los pacientes y de los profesionales", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Las ayudas en materia de investigación están dentro de la partida de dos millones de euros destinada única y exclusivamente a la investigación enfermera, de la que se beneficiarán las sociedades científicas, colegios provinciales y toda la profesión enfermera a través de diferentes convocatorias. En el caso de las asociaciones y sociedades científicas de ámbito estatal, todavía pueden presentar su solicitud para estas subvenciones para proyectos, actividades y/o iniciativas que fomenten la investigación y el desarrollo de la profesión enfermera. Tienen de plazo hasta el 31 de diciembre de este año.

Segunda edición

Este convocatoria de ayudas se convocan por segundo año consecutivo, con un claro éxito de participación. En 2021 se beneficiaron un total de 24 asociaciones y sociedades científicas. En este 2022 las peticiones se han incrementado un 70%, por lo que ya son 41 las que han obtenido la subvención, si bien la cantidad económica asignada y adjudicada -en función del número de socios- se abonará previa justificación documental de la realización de los proyectos presentados de acuerdo al protocolo específico remitido a las sociedades científicas.

Entre las actividades subvencionables se encuentran proyectos de investigación, premios de investigación enfermera, así como la financiación de costes para congresos, jornadas, seminarios, webinar, o similar, ya sean presenciales o virtuales.